



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0247**
NEUQUÉN, **06 ABR 2015**

VISTO:

El Expediente OE n° 511-M/15, y la Orden de Pago N° AC00597/15, a nombre de MONTEIRO, Juan Francisco, por \$ 20.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Gobierno, destinado a solventar gastos por la "Confección de remeras y gorras para promoción de lugares turísticos de la Ciudad";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 12 de fecha 09/02/2015 del Secretario de Gobierno;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° A AC00597/15 a nombre de MONTEIRO, Juan Francisco, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) de acuerdo a la factura n° 0001-0000086 de MAUREN SRL, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

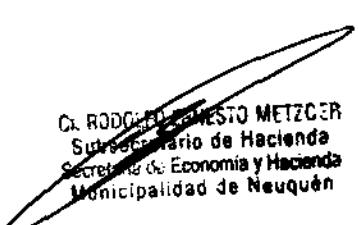
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2021
Fecha 10 / 04 / 2015